



Ref.: C-241M/002-23

Exp.: A/SER-008211/2023

ORDEN

Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO PÚBLICO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONTRATO FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU, DENTRO DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con la propuesta de contratación de la **Dirección General del Servicio Público de Empleo** y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO PÚBLICO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONTRATO FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU, DENTRO DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 318.263,40 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

La Dirección General del Servicio Público de Empleo, en virtud del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tiene encomendadas con carácter general, las competencias previstas en el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, así como las de estudio y planificación en su área de competencia, y las relativas a la orientación e intermediación laboral, la promoción del empleo y la evaluación, seguimiento y verificación de las políticas y los programas de empleo e integración laboral, cuando así proceda. Desde el año 2021, se han sumado las funciones derivadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PRTR). El Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo», está liderado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en cuyas iniciativas tractoras prioritarias de reforma estructural participa el Servicio Público de Empleo Estatal.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el Componente 23 “responde a la necesidad impulsar políticas activas de empleo y, en particular, los programas comunes de activación para el empleo. El C23, concretamente la Inversión 5, “Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo” tiene como objetivo la implantación de una Red de 20 Centros Públicos de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo. Pretende convertirse en un soporte especializado del Sistema Nacional de Empleo, con el fin de reforzar los mecanismos preventivos frente al desempleo, mejorar la empleabilidad y favorecer la transición al empleo, así como impulsar el fomento de la cultura emprendedora y el espíritu empresarial, y la mejora en la atención y acompañamiento a las personas emprendedoras en la puesta en marcha de su iniciativa empresarial. Dentro de la Inversión 5 está previsto que, antes de que finalice 2023, los 20 Centros de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE), ubicados en todo el territorio español, estén totalmente operativos.

Los Centros de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE) son espacios de innovación y experimentación para el fortalecimiento e integración de la igualdad de oportunidades en el diseño, desarrollo y evolución de las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo.

La Comunidad de Madrid ha creado su COE formando parte de la red anteriormente mencionada, sito en Calle Hacienda de Pavones, 350, del Distrito de Pavones/Moratalaz. La financiación MRR 2021-2023, para el COE de la Comunidad de Madrid en 2021, 2022 y 2023 es de 2,39 millones para la constitución y 1,8 millones para su Plan de Actividades respectivamente. Actualmente, se está trabajando en el acondicionamiento de este espacio, concebido como un gran centro tecnológico, a la vanguardia de la digitalización, para poder llegar a cumplir el hito de tener el centro plenamente operativo en septiembre 2023.

Los espacios de COE, que se están diseñando con vistas al futuro, van a ser espacios para conectar, colaborar y favorecer el networking en el ámbito del empleo y el emprendimiento. Un ecosistema de aprendizaje donde desarrollar nuevas ideas y proyectos, un espacio más dinámico y abierto.

Por ello es necesario que este gran escaparate tecnológico y digital para la innovación en el empleo y emprendimiento de la Comunidad de Madrid tenga una amplia difusión y promoción entre el sector empresarial, organizaciones y usuarios madrileños en general, para potenciar su uso, dinamización y exploración de posibilidades.

Como consecuencia de todo lo expuesto, para la difusión, publicidad y atracción de organizaciones y actividades de este nuevo espacio, se prevé organizar dos jornadas promocionales que coexistan, dirigidas a distintos grupos de interés, así como a diferentes entidades relacionadas con la empleabilidad y el emprendimiento. La primera jornada COE estará orientada al EMPLEO JUNIOR y la segunda, se focalizará en el EMPLEO SÉNIOR. Es realmente necesario este engranaje multigeneracional en nuestro COE, impulsando este tipo de medidas de inclusión justas, que apoyen las buenas prácticas en la gestión del talento sénior y junior, y fomenten la eliminación de prejuicios entre las diferentes generaciones. Asimismo, al plantear dos sesiones se trata de alcanzar el mayor público objetivo posible, para conseguir atraerles y motivarles de forma personalizada y enriquecer las propuestas, ideas y acciones que son necesarias implementar en el Centro.

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

P.D. Orden de 3 de diciembre de 2021 (BOCM 21/12/2021)

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO

Firmado digitalmente por: TIMERMANS DEL OLMO ALFREDO
Fecha: 2023 03 30 07:50